



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 14 de abril 2022

Concurso Abierto N° 1439 INGENIERO/A INDUSTRIAL MECÁNICO

Se comunica a los/as concursantes que aprobaron el componente pruebas, que deberán entregar de **forma presencial** las **carpetas de méritos** en el Edificio Sede, Unidad Selección y Carrera Funcional, Piso 8, Sector Santiago de Chile, N° de Puerta 8003, en el horario comprendido entre las 10:30 y las 15:30 hs, **desde el MIÉRCOLES 19 al VIERNES 21 de ABRIL de 2023.**

La misma deberá contener:

- Curriculum Vitae con foto: con datos personales y detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos, con los anexos que corresponda.
- Copia de la documentación que acreditan los méritos declarados (tanto en experiencia laboral como en formación), deberá estar correctamente **numerada, enlazada y organizada** -de lo contrario no se recibirá-

Ordenar el Curriculum y la documentación según la tabla de factores y Ponderación de Méritos que figura en las Bases.

INCLUIR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EXPERIENCIA LABORAL (Ejemplo : carta de recomendación, resoluciones, etc).

** La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Consideraciones importantes :

- Deberá concurrir con **cédula de identidad vigente.**
- Deberá firmar una declaración jurada que indica su responsabilidad por la veracidad de la documentación presentada. Dicha declaración jurada será proporcionada por la Unidad de Selección y Carrera Funcional. (también se encuentra adjunta en la sección Materiales de la web).



Se aclara que el tribunal, al momento de la corrección, tiene la potestad de solicitar a cualquier participante documentación original de las copias incluidas en la carpeta.

Se recuerda, que como se establece en las Bases, toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.